



FRONTENIS TOUR PRO

NORMATIVA 2026

FRONTENIS Pre PRO FEMENINO

FEPelota



1940



ÍNDICE

A.	OBJETO	3
B.	FECHAS DE CELEBRACIÓN	3
C.	SOLICITANTES DE LOS GRANDES PREMIOS	3
D.	SOPORTE INSTITUCIONAL Y NORMATIVO	4
E.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIRCUITO	4
F.	SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DE GRANDES PREMIOS	5
G.	CRITERIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE TORNEOS	5
H.	ASPECTOS TÉCNICOS Y DEPORTIVOS DE LA COMPETICIÓN	6
I.	ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MÁSTER	18
J.	TABLA DE PUNTUACIONES	20



A. OBJETO

La presente Normativa tiene por objeto el regular el desarrollo del Circuito Nacional Absoluto de Frontenis Pre masculino y femenino para el presente año.

B. FECHAS DE CELEBRACIÓN

Los Torneos (T) y los Grandes Premios (GP) no podrán coincidir con ninguna competición del calendario oficial de la FEPelota de la misma prueba y categoría, bien sea competición, bien sea concentración de los Programas de Tecnificación y/o Alto Rendimiento.

C. SOLICITANTES DE LOS GRANDES PREMIOS

Las entidades que podrán solicitar la organización de alguno de los eventos de este Circuito son las siguientes:

- Clubes Deportivos de Pelota.
- Federaciones Autonómicas de Pelota.
- Entidades privadas
- FEPelota

Estas entidades podrán realizar la petición de organización de un evento **antes del 30 de Enero del presente año**, en la forma que se establece, a través de www.frontenistour.es. Una vez concedida, deberán comunicarlo a su Federación Autonómica.

Durante el año se podrán **solicitar** sedes para el CNA, **con 2 meses de antelación** a la celebración de estos para su estudio, y en su caso, posterior aprobación. El calendario previsto, prevalecerá sobre éstos que sean solicitados fuera del plazo señalado en la convocatoria oficial.

Debido a lo ajustado del calendario, tendrá preferencia el calendario del programa de Alto Rendimiento de FEPelota.

Cualquiera de estas entidades, podrán contar con la colaboración de Instituciones, Empresas, y en general cualquier entidad, siempre y cuando se cumplan las condiciones estipuladas en la Normativa del Circuito.



D. SOPORTE INSTITUCIONAL Y NORMATIVO

La FE Pelota es la responsable del Circuito y las sedes serán las responsables de la organización.

La FE Pelota podrá, si lo cree pertinente, nombrar un coordinador que asista al evento para supervisar su puesta en marcha, protocolo y difusión.

En cuanto a normativa aplicable, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la FE Pelota y en la presente Normativa de Abiertos, como complementario y subsidiario de lo anterior.

E. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CIRCUITO

Para la organización de los T o GP se podrán crear los siguientes comités:

» COMITÉ ORGANIZADOR

Se trata del equipo organizador de la sede donde se celebra el torneo.

Este estará supervisado por la FE Pelota y por el responsable del Circuito, pudiendo delegar en la Federación Autonómica en donde se realice el torneo. Estará formado por un director, dos vocales y un supervisor como mínimo. El director y los adjuntos serán nombrados por la Entidad Organizadora del torneo, siendo nombrado el supervisor por la FE Pelota o la Federación en donde se celebre el Torneo.

El Comité de la entidad organizadora del evento tendrá las siguientes funciones:

- Organizar el evento en todos sus apartados. Si ha recibido ayudas de FE Pelota, presentará una memoria final y justificará conforme a la legalidad los gastos realizados con estas ayudas.
- Responsabilidad absoluta ante las Autoridades Deportivas y de toda índole, tanto civil como penal, si las hubiere.
- Contratar un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir posibles accidentes y sus responsabilidades salvo que lo disponga la instalación pública o privada en cuyo caso firmará una declaración responsable documento de concesión del evento.
- Responsabilidad sobre el cumplimiento de lo estipulado para la competición: horarios, orden de partidos, etc., incluso la entrega efectiva de los premios.
- Cuidar de que las instalaciones deportivas cumplan con la normativa oficial del circuito y el Reglamento General de la FE Pelota.
- Proporcionar los medios necesarios de seguridad que garanticen una sana convivencia humana.
- Proporcionar un servicio de Urgencias Médicas según lo contemplado en la ley de cada comunidad autónoma.



- Colaborar ampliamente con la FEPelota/Federación Autonómica correspondiente, buscando como objetivo principal lograr un excelente evento deportivo.
- Remitir a la FEPelota fotografías de la entrega de trofeos y los resultados del torneo.
- Aquellas que se deriven del contenido de la presente Normativa.

F. SOLICITUD, AUTORIZACIÓN Y SUSPENSIÓN DE GRANDES PREMIOS

De todas las solicitudes recepcionadas, la FEPelota autorizará aquellas que cumplan con los requisitos marcados en la convocatoria, confeccionando el calendario de torneos del Circuito Nacional de Abiertos (CNA) para el presente año.

Durante el año se podrán **solicitar** sedes para el CNA, **con 2 meses de antelación** a la celebración de estos para su estudio, y en su caso, posterior aprobación. El calendario previsto, prevalecerá sobre éstos que sean solicitados fuera del plazo señalado en la convocatoria oficial.

Las solicitudes deberán incluir, obligatoriamente, los datos siguientes:

- Nombre del Torneo o Gran Premio.
- Entidad organizadora (dirección, teléfono, etc.).
- Fecha de celebración.
- Importe de las ayudas o premios a repartir.
- Declaración responsable de la posesión de la póliza del seguro de Responsabilidad Civil.
- Miembros del Comité de la Entidad Organizadora.
- Máximo responsable de la actividad.

1. SUSPENSIÓN DEL EVENTO

Si alguna de las sedes autorizadas del Circuito Nacional de Abiertos fuera **suspendida** o modificada **sin una causa de fuerza mayor debidamente justificada**, la entidad organizadora **asumirá los gastos ocasionados** a aquellas personas que hubieran realizado reservas de alojamiento o transporte no reembolsables, siempre que presenten los justificantes originales correspondientes.

G. CRITERIOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE TORNEOS

Los criterios de concesión de Torneos y Grandes Premios, en caso de coincidencia de peticiones, para incluirlos en el calendario oficial del CNA, serán los siguientes:

1. Mayor cantidad de premios en metálico que la estipulada (hasta 10 puntos)
2. Ediciones consecutivas celebradas (hasta 8 puntos)
3. Aportaciones extraordinarias a las exigidas en normativa (hasta 5 puntos)

La FEPelota valorará las solicitudes remitidas, que aceptará o denegará, comunicando la resolución adoptada a las entidades solicitantes.

H. ASPECTOS TÉCNICOS Y DEPORTIVOS DE LA COMPETICIÓN

1. COMPETICIONES DEL CIRCUITO

El Circuito para el presente año estará formado por:

- a. **Torneos:** serán aquellos que organicen las entidades autorizadas por la FEPelota con un mínimo de **1.500 €** en premios a repartir entre las categorías PRO.
- b. **Grandes Premios:** Serán aquellos que organicen las entidades autorizadas por la FEPelota con un mínimo de **2.500 €** en premios a repartir entre las categorías PRO.
- c. **Máster Final:** Será organizado por la FEPelota, o delegado a una Sede solicitante, y podrán participar todas aquellas jugadoras que cumplan con la normativa específica. El premio mínimo será de **2.500 €** a repartir entre las categorías PRO y lo aportará la sede solicitante.

2. CATEGORÍAS DEL CIRCUITO NACIONAL DE ABIERTOS

- **PRO Femenina:** Podrán participar jugadoras con licencia federativa homologada.
- **Challenger Femenina:** Podrán participar jugadoras que **no estén clasificados entre las 8 primeras del ranking PRO** con licencia federativa homologada

3. INSCRIPCIÓN EN LOS TORNEOS

Se limita la participación a **2 veces con el mism@** compañero/a en la **categoría PRO**.

La inscripción se realizará directamente por las jugadoras a través de www.frontenistour.es, de conformidad con el sistema establecido por la misma.

Las jugadoras menores de edad serán inscritas por responsables mayores de edad que deberán leer y aceptar obligatoriamente en el momento de la inscripción que poseen el consentimiento paterno o materno.

Es importante señalar que la pareja que oficialmente se inscriba en uno de los eventos del Circuito y que, por razones no justificadas no se presente a la competición, no puntuará y, en su caso, perderá la ayuda económica recibida por FEPelota.

Si uno de los componentes de la pareja se presentara, este no perdería los puntos ni la ayuda, pero sí su compañero.

Si una vez inscrita una pareja en el evento, **una de las jugadoras causará baja** por cualquier circunstancia, la otra jugadora podrá **cambiar de compañera**, si con ello **no supone un cambio en la estructura de los Cuadros de Competición**, siempre que lo solicite en tiempo y forma al Comité organizador del torneo y a la FEPelota. Una vez la pareja haya disputado un partido en el evento ya no podrá realizar ningún cambio.



El Comité Organizador de cada evento fijará la fecha de apertura de **inscripción**, debiéndose de **cerrar el sábado anterior a la fecha de inicio** o, en su defecto, 6 días antes.

Para la disputa de ambas categorías, deberá de haber como mínimo las siguientes inscripciones:

- PRO Femenina: Mínimo 8 parejas
- Challenger Femenina: Mínimo 8 parejas

Si no se alcanzara al mínimo exigible en cada una de las categorías se devolverán los importes de las inscripciones, si las hubiere, y se cancelará la categoría.

4. ADMISIÓN DE JUGADORAS

Toda competición deberá estar abierta a todas las jugadoras, sin discriminación, siempre que cumplan con lo establecido por la presente Normativa. Cualquier jugadora participante deberá estar **en posesión de su licencia federativa autonómica en vigor**, así como de la homologación de esta licencia autonómica.

El Comité Organizador de cada Torneo deberá rechazar la inscripción de una jugadora por alguna de las siguientes causas:

- La jugadora está sancionada por la FIPV, FEPelota o por la Federación a la que pertenece.
- Por carecer de licencia federativa.
- Por inscribirse fuera de plazo.
- Por no aceptar la autorización del permiso paterno/materno de los menores de edad.

5. CUOTAS

Toda jugadora deberá abonar la **cuota de inscripción fijada** según el baremo siguiente:

- Torneo PRO: 30 € por pareja.
- Gran Premio PRO: 40 € por pareja
- Challenger si no participa en PRO: 20 € por pareja

El pago de estas se ejecutará en el momento de realizar la inscripción tras rellenar los datos a través del formulario de inscripción. La inscripción en la **categoría Challenger será gratuita** siempre y **cuando se participe**, y por tanto se haya abonado la inscripción, **en la categoría PRO**.

6. COMPOSICIÓN DE LOS CUADROS

El cuadro de competición se efectuará una vez cerradas las inscripciones.

SISTEMA DE COMPETICIÓN



El Comité Organizador decidirá, de acuerdo con la presente Normativa, las jugadoras que podrán tomar parte en cada una de las fases según su clasificación. El **sistema de juego será por eliminatorias**

En las **categorías PRO se disputará el cuadro plata** con los perdedores de las rondas indicadas en los anexos que varían en función del número de inscripciones. En las categorías **Challenger no se disputará el cuadro Plata.**

Obligatoriamente, las sedes deberán disponer como **mínimo de 2 frontones de 30 metros** reglamentarios y de un tercero si es necesario según el número de inscripciones. La localización de ambos se indicará en el momento de la solicitud. De esta manera, toda jugadora que se inscriba será consciente de las sedes donde podrá disputar sus partidos.

COMPOSICIÓN DE LOS CUADROS

Se colocarán en los cuadros de competición de cada categoría **cabezas de serie** determinadas por la **clasificación general**. En caso de **empate en puntos** entre dos o más parejas para la colocación dentro del cuadro de competición, se aplicará el siguiente criterio: dentro de la clasificación se **buscará la jugadora que tenga la mejor colocación** en la Clasificación General así de esta forma **la pareja tomará la posición privilegiada.**

EXPOSICIÓN

El cuadro se hará público después de que sea confeccionado.

- Forma de inscripción de las parejas en el Cuadro: Nombre y Apellido.

7. PROCEDIMIENTO DE JUEGO

CONFECCIÓN

En todo Orden de Juego deberán constar los siguientes datos:

- Día.
- Frontón
- Número de partido
- Nombre y apellido de las jugadoras.
- Hora o criterio de seguimiento elegido (A Continuación, o No Antes)

ERROR

En caso de que el orden de juego estuviera equivocado, el director de la Competición podrá cambiarlo salvo en los partidos finalizados o ya iniciados.

8. PARTIDOS

Los partidos se disputarán siempre en fin de semana, a partir del viernes a las 18:00 h.

Cuando las inscripciones de un torneo superen el ámbito autonómico se podrán disputar partidos entre semana, siempre y cuando coincidan en fiestas de ámbito Nacional o con jugadores cuya distancia a su residencia sea inferior a 70 km.

Cuando el organizador lo decida, previo aviso y acuerdo con las jugadoras, y siempre que la FEPelota lo autorice, se podrá comenzar antes del viernes a las 18:00 h, con el objetivo de agilizar la competición.

9. RESULTADOS

Los resultados de cada torneo del Circuito deberán de remitirse por Whatsapp al 667688895, enviando los archivos del cuadro rellenos con los resultados, adjuntando fotografías de los podios.

10. PREMIOS Y ORGANIZACIÓN

Corresponde a la entidad organizadora aportar de manera obligatoria lo estipulado en los siguientes puntos.

La dotación global de premios se distribuirá de la siguiente forma:

Pro: 80 %

Challenger: 20%

a. Reparto de premios categoría PRO con **importe global inferior a 5.000 €**

- Campeón 40%
- Subcampeón 30%
- Semifinalista 15%
- Semifinalista 15%

b. Reparto de premios categoría PRO con **importe global superior a 5.000 €**

- Campeón 35%
- Subcampeón 25%
- Semifinalista 12%
- Semifinalista 12%
- Cuartofinalistas 4% a cada pareja

c. Reparto de premios categoría Challenger para cualquier importe global.

- Campeón 40%
- Subcampeón 30%
- Semifinalista 15%
- Semifinalista 15%

d. Material deportivo necesario y avituallamientos.

e. Trofeos o medallas para los campeones y subcampeones.

f. Proporcionar **árbitros** con licencia autonómica en vigor y preferiblemente nacionales para los **cuadros Oro de las categorías PRO**. En Challenger y en Plata PRO podrá arbitrar personal de la organización mayor de edad con licencia federativa en vigor.

g. Promoción previa del evento con al menos 1 mes de antelación.

h. Difusión durante y tras el evento mediante vídeos e imágenes en redes sociales.

i. Retransmisión de las finales en directo con marcador a través de SportcamAPP o similar. Se recomienda retransmitir también las semifinales de interés.

» **Corresponde a la FEPelota** aportar lo siguiente:

- a. Gestión de las inscripciones, elaboración de horarios y cuadros de competición, así como la publicación en la página web oficial del circuito.
- b. Financiar y organizar el Máster Final.
- c.

» **Los deportistas** se atenderán a lo siguiente:

Una jugadora perderá todo derecho a cualquier tipo de ayuda y le supondrá además la consiguiente sanción deportiva y pérdida de puntos del Torneo, si:

- La jugadora pierde un partido por incomparecencia, diferenciando entre:
 - “No presentarse a la competición”, que no le permite puntuar en la clasificación y pierde la inscripción al Torneo.
 - “No presentarse a un partido, una vez iniciada la competición, o llegar tarde”, que no priva de puntuar ni de obtener premio según la posición obtenida.
- La jugadora es expulsada de la competición o descalificado.
- La jugadora abandona sin causa justificada un partido o la competición.
- La jugadora no cumple los requisitos de normativa en cuanto a indumentaria.

Las ayudas en metálico y trofeos sólo se entregarán por los resultados obtenidos.

11. REGLAS DE JUEGO

Se aplicará el Reglamento General de la FEPelota, a excepción de aquellas normas que se tipifiquen en la presente Normativa.

12. ARBITRAJE DE LOS PARTIDOS

Los partidos, según el criterio establecido en el apartado C del capítulo 10, serán dirigidos por personas que como mínimo tengan la categoría autonómica, teniendo prioridad los de categoría Nacional. Serán designados por el Comité de árbitros respectivo de las Federaciones Autonómicas y/o FEPelota, a través del Comité Organizador.

13. SUSPENSIÓN y APLAZAMIENTO DE PARTIDOS

Un partido no podrá suspenderse unilateralmente, ni por las jugadoras ni por la Entidad Organizadora, sin el conocimiento previo y consentimiento expreso del Comité Organizador. Una confrontación se suspenderá sólo cuando concurran causas de fuerza mayor. Se entiende por causas de fuerza mayor lo estipulado en el Artículo 81º, del Reglamento General de la FEPelota:

- La falta de energía eléctrica o por condiciones climatológicas adversas.
- Cualquier otra causa extraordinaria avalada por autoridades competentes.

14. PELOTA OFICIAL

Únicamente se considera válida para todos los Abiertos del Circuito la siguiente pelota:

- Oxone X3

La pelota oficial será aportada por la Entidad Organizadora del Abierto.



Antes del **comienzo de la jornada** (una jornada corresponde a una mañana o una tarde) el árbitro presentará un lote de **2 pelotas nuevas** en su formato original y que no hayan sido usadas. El lote constituirá aquellas pelotas con las que se inicia el primer partido de la jornada.

Igualmente, al **comienzo de cada partido** del resto de la jornada, se deberá añadir **1 pelota nueva** salvo que se disponga alguna del lote anterior. Si las pelotas en juego se deteriorasen en el transcurso del partido, serán sustituidas por el árbitro por 1 pelota nueva en su formato original, debiendo haber siempre 2 pelotas en el lote.

15. DOPAJE

La CELAD podrá realizar controles antidopaje en el transcurso de la competición. La Entidad Organizadora del evento deberá habilitar una zona para el control según lo estipulado en el Reglamento de Control de Dopaje de la FEPelota. Este capítulo es aplicable a todos los jugadores que participen en cualquier Abierto Oficial del Circuito.

16. INDUMENTARIA

Las prendas para utilizar en todos los partidos serán las siguientes:

- Camisetas o polos.
- Calzado deportivo y calcetines.
- Pantalón corto, pantalón largo blanco, falda o vestido. En ambos casos del color que cada equipo estime conveniente pero siempre iguales.

Las jugadoras de un mismo equipo deberán de lucir obligatoriamente el mismo tipo de prenda tanto en la forma como en el color siendo la camiseta obligatoriamente la misma que la del compañero. La FEPelota podrá homologar cualquier tipo de prenda, así como no autorizar aquellas que desmerezcan la competición.

El árbitro designado para dirigir un partido tendrá la potestad de impedir su disputa si constata que alguna de las parejas no cumple con las normas de indumentaria establecidas en el presente artículo, dando por perdido el encuentro a la pareja infractora. Si ambas parejas no cumplen, el árbitro otorgará 5 minutos de cortesía para que se adecuen a la norma.

Por motivos de seguridad y prevención de lesiones oculares, el uso de gafas de protección será obligatorio para todas las jugadoras y jugadores que participen en competiciones, entrenamientos o actividades oficiales organizadas o autorizadas por la Federación Española de Pelota (FEP), cualquiera que sea la modalidad o especialidad practicada.

La FEP no ha homologado ni certifica ningún modelo o marca concreta de gafas de protección para la práctica de las modalidades de pelota vasca o frontenis. En consecuencia, cada deportista, club



o entidad organizadora será responsable de la elección, adquisición, mantenimiento y utilización del modelo de gafas que considere adecuado, dentro de los disponibles en el mercado deportivo, bajo su exclusiva responsabilidad.

La obligación establecida en el presente artículo no implica en ningún caso la asunción por parte de la FEP de responsabilidad alguna, civil, penal, disciplinaria o de cualquier otra naturaleza, derivada de accidentes, lesiones o daños que pudieran producirse como consecuencia del uso, mal uso, rotura, deficiencia, inadecuación o falta de homologación de las gafas de protección utilizadas por los deportistas.

Los árbitros designados para cada encuentro deberán comprobar que las jugadoras portan las gafas de protección antes del inicio del partido, no permitiendo su participación en caso contrario. La incomparecencia por incumplimiento de esta obligación tendrá los mismos efectos que una incomparecencia injustificada a efectos reglamentarios.

La FEP recomienda el uso de gafas que cumplan, en la medida de lo posible, los estándares internacionales aplicables a deportes de raqueta y pelota (normas UNE-EN 166:2002 o ASTM F803-19, o equivalentes), sin que ello constituya certificación ni homologación oficial por parte de la Federación.

17. PUNTUALIDAD

Las jugadoras deben estar preparados en el frontón a la hora prevista para el comienzo del partido. Si transcurridos diez (10) minutos de la hora fijada no se ha presentado alguno de los jugadoras que componen una pareja, el árbitro dará por no presentada la pareja y pérdida del partido por incomparecencia, salvo causa de fuerza mayor y debidamente justificado a juicio del director de la Competición.

En caso de que, por circunstancias de la competición, el horario previamente establecido no se cumpliera (por retraso de esta), o el propio sistema de competición fuera a “horario corrido”, los 10 minutos de cortesía comenzarán a contar inmediatamente después de finalizar el partido anterior.

En este apartado cabe también matizar entre “llegar tarde” (lo que a efectos deportivos sólo conllevaría la eliminación en dicho Torneo sin pérdida de los puntos del Torneo para la Clasificación General) o por el contrario “no presentarse” sin causa justificada (lo que en este caso y a título individual, es decir, sólo para aquel de la pareja que no se presenta) comportaría además de la eliminación en el Torneo, no sumar puntos para la clasificación general. Al jugadora/a que se presente, se le otorgarán los puntos correspondientes a su clasificación final.



18. PUNTUACIÓN

Todos los eventos solicitados y autorizados por la FE Pelota, que se sometan a las condiciones de organización y desarrollo del Circuito Nacional de Abiertos, puntuarán de acuerdo con lo estipulado en la presente normativa.

Así mismo, la puntuación que se otorgará a las jugadoras en cada evento será en función de la ronda en la que haya sido eliminado. Dicha puntuación viene recogida en las Tablas de Puntuación del Anexo I de la presente Normativa. Es importante señalar que cualquier jugadora que abandone la competición o sea sancionado, automáticamente perderá toda opción a puntuar en dicho Abierto.

Serán puntuables todos los Torneos y Grandes Premios, pero no el Máster Final.

19. PUBLICIDAD

a. Frontones:

Los organizadores de los eventos que componen el Circuito Nacional de abiertos están autorizados a colocar la publicidad que estimen oportuna, tanto dentro como fuera de las instalaciones. La FEPelota, se reserva el derecho de poder insertar publicidad, debiendo de comunicarlo a la organización con antelación suficiente a la celebración de los partidos.

La FEPelota se reserva el derecho de la publicidad para el Máster Final.

b. Jugadoras:

Se autoriza a que las jugadoras puedan utilizar publicidad en sus equipaciones.

La FEPelota se reserva el derecho de la publicidad en la camiseta para el Master Final.

c. Cartelería:

En toda la cartelería que se edite en las sedes, la FEPelota, se reserva el derecho a insertar publicidad si esta fuese oficial del circuito, debiendo de comunicarlo a la organización con antelación suficiente a la confección de esta.

20. DISCIPLINA

Lo no contemplado en esta Normativa de competición, se regirá por el Reglamento general de la FEPelota, siendo aplicable el Reglamento de Disciplina Deportiva para todas aquellas faltas que se produjeran durante cualquier evento.

21. SISTEMA PARA REALIZAR LA CLASIFICACIÓN GENERAL

1. La clasificación se obtendrá por la suma de puntos que cada jugadora haya acumulado durante el año en todos los Torneos puntuables y los Grandes Premios del Circuito Nacional.
2. Los puntos que se adjudicarán a cada Torneo estarán en función de la valoración que se le haya otorgado, en base a la categoría de este según el anexo **TABLA DE PUNTUACIONES** de la presente Normativa.
3. Para establecer la clasificación definitiva, se sumarán los puntos obtenidos por cada jugadora en todos los Torneos en los que haya participado durante la temporada.
4. Para la elaboración de la clasificación, en caso de que dos jugadoras igualen en puntos, para determinar el lugar obtenido, se tomará como punto de referencia los resultados del último Abierto, si persiste el empate, se tomarán los resultados de los anteriores y así sucesivamente. Si persiste el empate se ordenará la lista alfabéticamente por el nombre en orden inverso al abecedario.

5. Los puntos logrados en cada evento serán válidos y útiles únicamente para:

- Tener derecho de participación en el Máster.
- Se tomarán como base del inicio de la siguiente Temporada.

6. Es importante señalar que, para establecer los cabezas de serie de los cuadros de competición para el primer Torneo del año, se tomará como referencia la Clasificación General del Circuito del año anterior.

22. FRONTONES

Las características técnicas de las canchas para los Torneos serán las siguientes:

- Largo de Cancha..... 30 metros
- Alto del Frontis..... 10 metros
- Alto del Rebote Entre 5 y 10 metros
- Ancho frontis y cancha Entre 9 y 10 metros
- Ancho contracancha..... Entre 3 y 5 metros
- Chapa frontis..... 0,6 m. del suelo
- Altura de la cubierta..... mínimo 1,5 metros desde la parte superior de la pared

» Nota.

- a. Los frontones que no cumplan estas medidas deberán de solicitar previamente permiso a la FEPelota.
- b. Todos los frontones deberán de contar con un graderío mínimo que pueda dar cabida a espectadores. Esta condición es indispensable para poder disputar un evento del Circuito.
- c. El partido deberá comenzar, disputarse y finalizar en el frontón señalado en el orden de juego.
- d. Cambio de Frontón: La Directora de la Competición podrá cambiar a las jugadoras de frontón en el transcurso de un partido si existe, a su juicio, una causa justificada y/o de fuerza mayor, de las contempladas en los Artículos 81º y 120º, del Reglamento General de la FEPelota, sobre suspensión y aplazamiento de partidos.

23. EL SAQUE

En todos los frontones las medidas serán las siguientes:

Las líneas de SAQUE, FALTA y PASA estarán ubicadas a la siguiente distancia del frontis:

- SAQUE..... 10,50 m. (nº 3)
- FALTA..... 10,50 m. (nº 3)
- PASA no existe
- El saque para el primer juego se determinará a sorteo.
- El primer saque del segundo juego, lo realizará el equipo que no realizó el saque inicial.
- Si fuera necesario jugar el tercer juego, para el saque se realizará a sorteo.

24. TANTEADORES Y TIEMPOS DE DESCANSO

» Tanteadores

Las rondas **hasta cuartos de final incluidos, partidos de grupo y cuadro plata, se jugarán a 2 juegos de 12 puntos o 15 minutos** y en caso de empate un tercer juego a 10 puntos o 10 minutos. Las semifinales y las finales se jugarán en 2 juegos de 15 puntos y caso de empate a juegos se disputará un tercer juego a 10 puntos todos ellos a 20 minutos.

» Los descansos serán los siguientes:

- Entre cada juego, habrá un descanso obligatorio de 1 minuto.
- En el transcurso de un juego, cada equipo tendrá derecho a un descanso de 1 minuto, pudiendo solicitarlo en cualquier momento.
- El tiempo de calentamiento en pista será de 2 minutos como máximo salvo en semifinales y finales que será de 5 minutos. Si el organizador lo considera oportuno, siempre y cuando se cumplan los horarios previstos, podrá ampliar hasta 5 minutos el tiempo de calentamiento.

25. ENTREGA DE TROFEOS Y PREMIOS

Todas las jugadoras que hayan **alcanzado las finales** deberán estar **presentes en la entrega** de trofeos. En caso de no estar presentes, se aplicará sanción económica al premio obtenido de un 30% si el organizador así lo considera.

Los finalistas recogerán los trofeos completamente **uniformados**, con la equipación de juego (ropa y zapatos) o con chándal exactamente igual. Si no se cumple este requisito se aplicará sanción económica de un 30% al premio obtenido.

26. DELEGACIÓN

Queda facultada la FEPelota por medio de sus Comités para la adopción de cuantas medidas e instrucciones considere oportunas para el desarrollo e impulso de los Torneos y Grandes Premios que componen el Circuito Nacional, siempre y cuando las mismas no se opongan a lo dispuesto en la presente Normativa y Anexos.

Para los apartados técnicos y deportivos que determinan la competición en sí y que no estén desarrollados en lo descrito anteriormente, se aplicará los Reglamentos de la FEPelota.

I. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL MÁSTER

El Máster de España es la Fase Final del Circuito Nacional de Abiertos. Este se celebrará contemplando en su organización y desarrollo los siguientes puntos. Como mínimo se deberán disputar 4 eventos para que se celebre el Máster, en caso contrario la FEPelota decidirá sobre su celebración.

- Convocatoria: Documento que realiza la FEPelota para informar sobre la celebración de este evento deportivo en todas las Comunidades, cuyo objetivo es su promoción y estimular la participación.
- Sede: Su designación se realizará por la FEPelota, previa solicitud de las Federaciones, Clubes o Entidades interesadas.
- Instalación Deportiva: Deberá ser propuesta por el solicitante y supervisada por la FEPelota.
- Directora del Torneo: Será puesta por la FEPelota. Este tiene la misión de controlar y supervisar el buen funcionamiento del Torneo.
- Técnicos del Torneo: Serán propuestos por la Sede organizadora y nombrados por la FEPelota. Estarán encargados de llevar a cabo el trabajo de organización y desarrollo deportivo del Torneo.
- Las aportaciones de las partes serán las siguientes:
 - > A cargo FEPelota: Pelotas, arbitrajes, trofeos y cuadrantes.
 - > A cargo SEDE: Personal de organización, avituallamientos, premios en metálico por valor mínimo de lo establecido para un Gran Premio a repartir entre las categorías PRO.
- Comité de Honor: La Entidad organizadora podrá nombrar un Comité de Honor, presidido por el Presidente de la FEPelota y del que pueden formar parte: el presidente de la Federación Autonómica, el alcalde del Municipio correspondiente, el Presidente del Club donde se celebrará el Torneo. Se deberá seguir con lo marcado en los Estatutos de la FEPelota.



- **Comité Organizador:** Se creará de la misma forma y manera que se estipula la normativa del circuito y tendrá las mismas funciones y competencias.
- **Normativa Específica:** Podrán competir las 4 mejores delanteras y las 4 mejores zagueras de la Clasificación General que hayan participado en al menos el 50% de los Torneos programados y además deseen participar. Si el desempate entre 2 o más deportistas se obtiene por orden alfabético y este influye en el acceso al Máster, se realizará un sorteo entre los implicados para determinar su participación.

Para formar las parejas se efectuará un sorteo puro entre los clasificados que hayan confirmado. El sorteo podrá ser online mediante aplicación informática o físico en el que se introducirán papeletas con el nombre de las delanteras en una urna y las zagueras en otra. Se sustraerá una papeleta de cada urna para determinar las parejas.

Si alguno de las jugadoras renunciara, se convocará al siguiente mejor en la clasificación.

El calendario de partidos se realizará según la clasificación que salga de los emparejamientos, aplicando la normativa general para la competición de la FEPelota.

- **Financiación:** La FEPelota garantiza la celebración del Máster Final.
- **Sistema de Competición:** Semifinales 3^{ra} y 4^{ta} puesto más Finales.
- **Inscripciones:** Serán gratuitas y será necesario confirmar la participación.
- **Trofeos por Clasificación General del Circuito:** Coincidiendo con la celebración del Torneo de Maestros, se otorgarán trofeos a los dos primeros clasificados de la Clasificación General del Circuito de cada Categoría.

J. TABLA DE PUNTUACIONES

Los puntos se repartirán de acuerdo con la siguiente tabla:

Posición	Puntos GP	Puntos T
1	80	45
2	60	35
3	50	30
4	50	30
5	36	20
6	36	20
7	36	20
8	36	20
9	28	16
10	28	16
11	28	16
12	28	16
13	28	16
14	28	16
15	28	16
16	28	16
17	19	11
18	19	11
19	19	11
20	19	11
21	19	11
22	19	11
23	19	11
24	19	11
25	19	11
26	19	11
27	19	11
28	19	11
29	19	11
30	19	11
31	19	11
32	19	11
33 a 64	12	6

*Los puntos se otorgan según la ronda del cuadro oro en la que se pierde independientemente del resultado obtenido en el cuadro plata.